



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 073-2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 373-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 384-2017-GGR-GR PUNO de fecha 29 de agosto del 2017, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI – CARABAYA - PUNO, Código SNIP Nº 234506, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016;

Que, mediante el documento visto, de fecha 28 de febrero del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional Nº 384-2017-GGR-GR PUNO de fecha 29 de agosto del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL NRO. 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI – CARABAYA - PUNO, Código SNIP Nº 234506, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**PRESIDENTE:** ABDON SUCASACA RAMIREZ  
**MIEMBROS:** EDGAR MALDONADO CHAMBI  
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TARAPA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**SALVADOR APAZA HUANCA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL